

Guía para la elaboración del

Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo

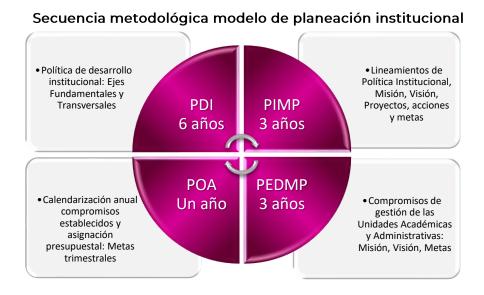
PEDMP 2021-2023

Índice

ĺno	dicedice	2
Pre	esentación	3
1.	Esquema general para la actualización del PEDMP 2023	5
2.	Estructura metodológica de PDI 2019-2024 y PIMP 2021-2023	7
	2.1 Misión	7
	2.2 Visión	7
	2.3 Valores	8
	2.4 Estructura metodológica	10
3.	Identificación de los proyectos e indicadores de resultados	12
4.	Resumen técnico Indicadores	14
5.	Equipo de acompañamiento y apoyo de la Dirección de Planeación y	
	Organización	20
6	Consideraciones finales	21

Presentación

La GUÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO (PEDMP) Ejercicio Fiscal 2023, fue diseñada por la Dirección de Planeación y Organización (DPO), como una herramienta de las Unidades Responsables¹ (U.R.) del Instituto Politécnico Nacional.



En el marco del modelo de planeación institucional, existe una secuencia metodológica que liga de manera conceptual los documentos de planeación y sus productos:

La secuencia inicia con el **Programa de Desarrollo Institucional (PDI)**, que es la planeación de largo plazo alineada con la planeación federal. Enmarca los lineamientos, políticas y estructura institucionales en Ejes Fundamentales y Transversales para un periodo de seis años, pudiendo contener previsiones de más largo alcance. El PDI, en conjunto con los lineamientos de política institucional, son la fuente para la conformación del **Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP)** documento de planeación para un periodo de tres años, en el que se establece la Misión, Visión, y las acciones y metas por proyecto institucional. Ambos documentos, PDI y PIMP, constituyen el marco de referencia obligado para la elaboración del **Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP)** documento de planeación para la gestión de todas y cada una de las U.R., con un alcance de tres años, en el que se actualizan la Misión, Visión y FODA de cada una de ellas con una vigencia trianual, y se comprometen

¹ Unidad Responsable es una Dependencia Politécnica que ejerce presupuesto de gasto institucional. Reglamento Orgánico. Gaceta Politécnica N° 1541. 2 de marzo de 2020. Art. 3, Pág. 17.

metas a alcanzar en dicho periodo, (necesariamente alineadas con las directrices y estructura del PDI y del PIMP) que de ser necesario se pueden actualizar cada año. Al final de la secuencia, la calendarización anual de los compromisos se estructura en el **Programa Operativo Anual (POA)** para el año fiscal en curso, en el que se asigna recurso presupuestal y se distribuyen las metas de manera trimestral, la agregación de todos los POA da como resultado el **Programa Operativo Anual Institucional (POAI)**.

El proceso se soporta en la solución informática "Sistema de Administración para los Programas de Mejora Institucional (S@PMI)", alojado en la página electrónica: www.sapmi.ipn.mx, a cargo de la Dirección de Sistemas Informáticos (DSI) de la Coordinación General del Centro Nacional de Cálculo (CENAC).

En este orden de ideas, la presente Guía tiene el propósito de aportar información de utilidad a los Titulares de las distintas U.R., y a sus Enlaces designados, para el proceso de **elaborar y actualizar el PEDMP 2023** de todas y cada una de las unidades académicas y administrativas.

Sin embargo, en un proceso de cambio continuo, surgen nuevas necesidades o se cumplen estimaciones que requieren de adecuaciones en la ejecución de actividades.

Para este proceso de actualización del PEDMP 2023, solamente se realizarán adecuaciones a los indicadores que ya se encuentran operando en cada dependencia politécnica con base en el modelo programático correspondiente y atendiendo sus funciones sustantivas y adjetivas, podrá seleccionar los proyectos y los indicadores, así como cuantificar las metas a alcanzar en el 2023, que deben ser acordes al presupuesto que ya fue elaborado por las U.R. y presentado en la Dirección de Programación y Presupuesto para integrar el Anteproyecto de Presupuesto 2023 del Instituto Politécnico Nacional, todo ello a través de la plataforma S@PMI.

Conjuntamente con esta Guía, la Coordinación General de Planeación e Información Institucional instruyó una **estrategia de acompañamiento técnico** a los Titulares y Enlaces de las unidades académicas y administrativas. En el apartado 5, se incorpora el grupo de trabajo de la Dirección de Planeación y Organización designados para este propósito, con la información necesaria para su localización.

Dirección de Planeación y Organización

Esquema general para la actualización del PEDMP 2023

El esquema general para la **actualización del PEDMP 2023**, se observa en el siguiente cuadro:

PASO	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
0	Generar una reunión de planeación proactiva al interior de la Unidad, con los propósitos de, entre otros: detonar el involucramiento de los responsables; de analizar de manera conjunta la estructura metodológica y contenido de los documentos de planeación "Actualización PDI 2019-2024" y "PIMP 2021-2023", disponibles en el portal de la CGPII; y de generar un primer análisis sobre los indicadores Institucional.	Ver Apartado 2 de esta Guía
2	La persona Responsable del proceso de planeación al interior de la dependencia politécnica (DP), debe ingresar a la Plataforma S@PMI ² con su clave de usuario y contraseña. Con apoyo del Modelo Programático 2023, seleccionar los proyectos institucionales e indicadores de resultados en los que participa la Unidad.	
3	Para cada Proyecto se deberán seleccionar los indicadores de resultados, y establecer las metas para el año 2023. La cuantificación de cada indicador será por cada una de las variables que lo integren, considerando el tipo de indicador y el método de cálculo; las operaciones matemáticas se realizarán automáticamente a través del S@PMI.	
4	La validación de la captura del PEDMP se realiza con la clave del titular de la dependencia politécnica.	

² www.sapmi.ipn.mx

PASO	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	
5	Emitir el Acuse de conclusión de captura del		
	proceso de planeación PEDMP 2023.		
6	Enviar el Acuse de conclusión de captura por		
	correo electrónico a la Dirección de Planeación y		
	Organización (dpo@ipn.mx), con copia al		
	Departamento de Planeación		
	(<u>cmendezr@ipn.mx</u>).		
7	El Departamento de Planeación, una vez		
	revisado el PEDMP, emitirá un Acuse de		
	validación.		
8	Continuar con la integración del Programa	Dirección de	
	Operativo Anual.	Programación y	
		Presupuesto	

2. Estructura metodológica de PDI 2019-2024 y PIMP 2021-2023

Como marco de referencia para la conformación del PEDMP 2021-2023, se muestra la Misión, Visión y los Valores institucionales, así como la estructura metodológica de los documentos de planeación "Actualización PDI 2019-2024" ³ y "PIMP 2021-2023" ⁴, en los siguientes cuadros:

2.1 Misión

"Somos la Institución del Estado mexicano líder en educación tecnológica y en el desarrollo científico-tecnológico innovador que, a través de programas y prácticas de vanguardia, de la transferencia tecnológica y del conocimiento realizados con responsabilidad social, aporta soluciones y profesionales altamente capacitados, que generan impacto social y contribuyen al avance intelectual y humanístico de nuestra comunidad, de la nación y del mundo." (PIMP 2021-2023, Pág. 21)

2.2 Visión

"En el 2030, el Instituto Politécnico Nacional será la institución de educación tecnológica de México, situada internacionalmente dentro de las 300 mejores Universidades del mundo. Como líder en el saber científico e innovación tecnológicos, el IPN será reconocido por sus contribuciones al progreso global y a la solución de los problemas sociales a través de la responsabilidad social, una alta competitividad y el compromiso con el desarrollo humano y sustentable, que serán el sello distintivo de toda la comunidad politécnica, rumbo al centenario de su fundación y perfilando un liderazgo en América Latina". (PIMP 2021-2023, Pág. 22).

³ https://www.ipn.mx/assets/files/coplaneval/docs/Planeacion/ActualizacionPDI2021.pdf

⁴ https://www.ipn.mx/assets/files/coplaneval/docs/Planeacion/PIMP2123.pdf

2.3 Valores

Para la conducta institucional

- 1. Excelencia: Es la condición indispensable considerada desde la fundación del IPN para el cumplimiento de su misión institucional. Propicia un avance continuo del conocimiento en todo ámbito, mediante el desempeño con elevada calidad que incida en el prestigio y en la ética de la ciencia, la enseñanza, el desarrollo tecnológico, la vinculación, la innovación y la gestión administrativa.
- 2. Participación incluyente: Promueve la inclusión de la comunidad en actividades sustantivas institucionales, en un ambiente de pluralidad, tolerancia, legalidad, equidad y bajo el principio de mayoría, que tiene como propósito contribuir al bien común a través de la transformación social, es decir, que conduzca a la dignificación y satisfacción de las necesidades humanas dentro de un régimen de justicia social y libertad.
- **3. Responsabilidad sustentable:** Fomentar mediante la enseñanza técnica, la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la gestión institucional, la protección y cuidado de los ecosistemas; además de aprovecharlos de forma consciente y racional, mediante la generación y aplicación de prácticas y soluciones innovadoras que permitan asistir al progreso de México y al desarrollo sustentable nacional y global.
- **4. Pertenencia nacional e institucional:** Representa el orgullo de pertenecer a México y al Instituto Politécnico Nacional. Promueve el conocimiento de la historia y la riqueza multicultural, así como el respeto a los símbolos patrios. Al mismo tiempo fomenta la identidad nacional e institucional, el amor a la paz, respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos.
- **5. Progreso:** Encaminar las funciones de docencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación institucionales, para la mejora y evolución continua de las condiciones económicas, políticas, científicas y sociales del país que permitan enfrentar los cambios vertiginosos en los contextos nacional e internacional.
- **6. Pertinencia:** Identificar y priorizar oportunamente las necesidades educativas, científicas, tecnológicas y de innovación, que demandan los sectores social y productivo en el contexto nacional, con especial atención en las regiones donde el IPN tiene presencia, así como con perspectiva internacional a fin de incidir a la solución de problemas y retos de forma eficaz y eficiente.

- 7. Humanismo: Es la profunda valoración, empatía con vocación de servicio y consideración de las necesidades de las personas y de los seres vivos en el quehacer profesional, científico, educativo, tecnológico y de innovación en nuestra institución.
- **8. Solidaridad:** Corresponde a los esfuerzos internos de cooperación entre la comunidad politécnica, los demás grupos y partes interesadas, que permitan estrechar lazos de comunicación, confianza y de bien común, en aras de impulsar los niveles de innovación, productividad y competitividad en el ámbito nacional e internacional.
- 9. Responsabilidad social: Es el compromiso social que asume la comunidad politécnica de gestionar los impactos sociales, ambientales y económicos derivados de sus decisiones y acciones en la formación académica, la investigación, la proyección social y la gestión administrativa, con el fin de proponer y generar soluciones orientadas a entregar un alto valor a la sociedad, que aporte al bienestar, prosperidad y seguridad para México y de otras partes del mundo.

Para la conducta personal que se refleja en el desempeño Institucional

- **10. Respeto:** Reconocer y preservar los derechos humanos universales que permitan asumir las diferencias individuales como son las manifestaciones, actitudes, ideologías, preferencias, capacidades, credos, que conforman las conductas propias y diversas, las cuales enriquecen la pluralidad de pensamiento y la construcción de espacios armónicos y de equidad.
- **11. Honestidad:** Actuar con rectitud, verdad, sinceridad, congruencia y transparencia para fortalecer la confianza y la credibilidad de la Institución.
- **12. Congruencia:** Actuar de manera coherente, es decir, que pensar, sentir y decir estén en correlación con actuar de forma íntegra.
- **13. Integridad:** Es el comportamiento que se manifiesta mediante la asimilación y ejercicio de los valores universales e institucionales, y que fortalece el desarrollo personal y de la comunidad.

2.4 Estructura metodológica

EJES FUNDAMENTALES				
EJE	EJE Proyectos Institucionales			
FUNDAMENTAL				
1: Vanguardia y	01. Modelo Educativo	02. Innovación	03. Oferta académica	
calidad	Politécnico con	educativa de los	y calidad educativa	
educativa con	compromiso social	procesos de	de excelencia	
compromiso		enseñanza-		
social		aprendizaje en		
		respuesta al		
	04. Desarrollo de	contexto social 05. Formación		
	habilidades			
	lingüísticas para	integral del personal del IPN		
	entornos globales	con compromiso		
	encornos grobales	social,		
		sustentabilidad y		
		desarrollo humano		
2: Mayor	06. Educación	07. Educación no	08. Espacios	
cobertura y	escolarizada con uso	escolarizada y	educativos	
desarrollo	de las TIC, con equidad	mixta de	suficientes, dignos y	
estudiantil con	y diversidad de	excelencia	modernos	
calidad y	oportunidades			
equidad	09. Alianzas para la	10. Tutorías	11. Apoyos	
	formación de líderes	académicas para	institucionales para	
	politécnicos	una trayectoria	una trayectoria	
	académica exitosa escolar exitosa		escolar exitosa	
	12. Deporte y cultura			
	para el desarrollo			
	integral de los			
3: Investigación	estudiantes 13. Potenciación de las	14. Formación y	15. Difusión de la	
científica y	capacidades de	consolidación de	ciencia, la innovación	
desarrollo	Investigación	investigadores	y la cultura científica y	
tecnológico de	científica y desarrollo	socialmente	tecnológica para la	
vanguardia	tecnológico en el IPN,	responsables	sociedad	
	para la solución de	·		
	problemas nacionales			
4: Vinculación	16. Protección	17.	18. Capacitación,	
con la sociedad,	intelectual y	Emprendimiento	certificación de	

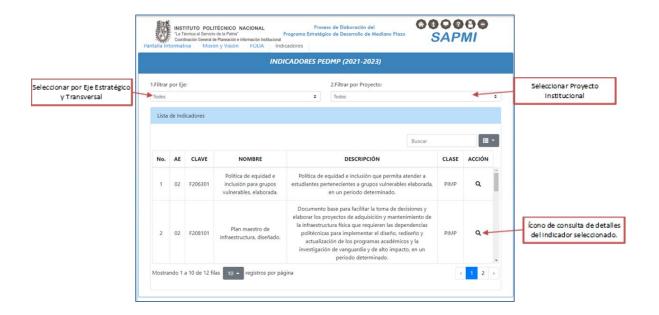
EJES FUNDAMENTALES			
EJE FUNDAMENTAL	Proyectos Institucionales		
el gobierno y el sector productivo	transferencia del conocimiento para el desarrollo de la sociedad	e innovación con impacto social	competencias e innovación tecnológica para promover el desarrollo regional
	19. Modelo de inteligencia y prospectiva tecnológica para estudios y proyectos de desarrollo económico, social y ambiental	20. Servicio social y actualización de egresados para la atención de problemas de los sectores de la sociedad	
5: Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional	21 Gobernanza institucional efectiva	22 Gestión institucional de vanguardia mediante el aprovechamiento de las TIC	23 Esquemas innovadores para la transparencia y la rendición de cuentas
	24 Prevención y seguridad para la comunidad	25 Cultura institucional de respeto, inclusión, igualdad, paz y derechos humanos	26 Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente

EJES TRANSVERSALES				
EJE TRANSVERSAL	RANSVERSAL Proyectos Institucionales			
1. Compromiso social y sustentabilidad	27. Fortalecimiento del compromiso social y la sustentabilidad	' '		
2. Perspectiva de género, inclusión y erradicación de la violencia de género	29. Erradicación de la violencia y transversalización de la perspectiva de género en el IPN	30. Inclusión y accesibilidad en el IPN		
3. Internacionalización del IPN	31. Mejorar el reconocimiento internacional del IPN	32. Identidad politécnica para el mundo		

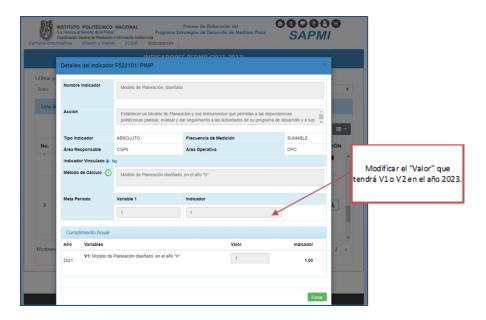
3. Identificación de los proyectos e indicadores de resultados

-Con apoyo del Modelo Programático por dependencia politécnica, se seleccionarán: el Eje, los proyectos institucionales, y los indicadores que corresponden a la unidad.

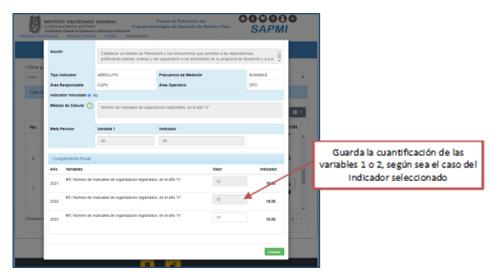
-Se muestra una captura de pantalla del momento de selección:



-En el icono de consulta del indicador del Proyecto seleccionado, se desplegará una pantalla referente a los "Detalles del indicador_____/PEDMP", en la que se identifica: nombre, acción institucional a la que corresponde según el Eje, tipo de indicador, área responsable, área operativa, método de cálculo, y recuadro de cumplimiento anual, desagregando las variables de acuerdo con el tipo de indicador.



-Los indicadores seleccionados en el proceso de actualización del PEDMP 2023, corresponden a los proyectos institucionales que operará la dependencia politécnica, de acuerdo con sus funciones sustantivas y de apoyo.



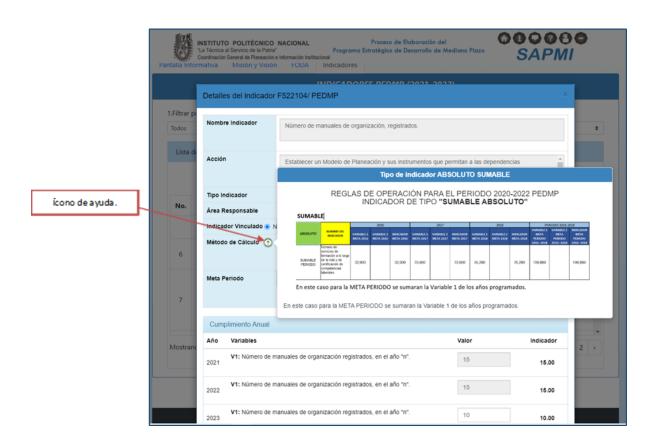
4. Resumen técnico Indicadores

-A manera de resumen, el PEDMP 2021-2023 integra indicadores de resultados generados por cada dependencia politécnica a partir de proyectos, donde se consideran los siguientes elementos:

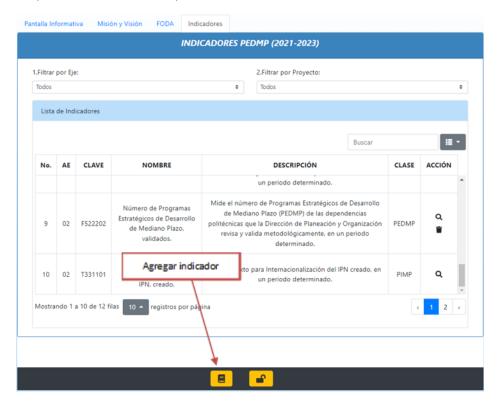
a) Área Responsable	Ároa Coordinado	N/3		
		Área Coordinadora Clasificación de dependencias politécnicas.		
b) Area Operativa		•		
c) Proyecto		vo que tiene a nivel institucional		
d) Acción Institucional	2023	Establecida en la Actualización del PDI 2019-2024 y el PIMP 2021-2023		
e) Tipo de Indicador	Porcentaje	Es la cantidad que, de manera proporcional, refiere a una parte del total o al grado de rendimiento útil que 100 unidades de una determinada cosa tienen en condiciones normales. Ejem.: Porcentaje de los programas académicos diagnosticados de acuerdo al Modelo educativo en las unidades académicas.		
	Tasa de Variación	Representa las variaciones que ha experimentado la variable objeto de análisis a lo largo del tiempo. Se aplica normalmente para dos períodos subsiguientes. Ejem.: Tasa de variación del número de estrategias instrumentadas que propician el desarrollo e integración de ambientes de aprendizaje innovadores en las unidades académicas.		
	Valor absoluto	Representa el desempeño de un objeto de estudio en cifras, se refiere a la magnitud del objetivo que se espera alcanzar. Ejem.: Sistema Institucional de diagnóstico de alorta temprana en tiempo real grando.		
f) Frecuencia de Medición	alerta temprana en tiempo real creado. Se presenta apoyo en el ícono de ayuda en el S@PMI.			
g) Nombre del Indicador	Se define atendiendo la naturaleza de la información que se requiere medir y dar seguimiento, cuyas características deberán ser específico, realizable, medible y relevante, y con determinación temporal.			
h) Definición del Indicador	Permitirá establecer de manera clara lo que se debe medir, apoyando la comprensión de su utilidad, así como el periodo de operación. Ejemplo: Mide el número de alumnos que			
i) Método de cálculo	Absoluto:	Modelo de Gestión Estratégica desarrollado en el año "n".		
	Porcentaje:	(Número de unidades académicas que incorporan el Proyecto Aula en su práctica educativa en el año "n" / Total de unidades académicas en el año "n")*100		
	Tasa de Variación:	[(Número de estudiantes de los niveles medio superior y superior en la modalidad escolarizada inscritos en el año "n" / Total de estudiantes de los niveles medio superior y superior en la modalidad escolarizada inscritos en el año "n-1")-1]*100		

j) Vigencia de operación del indicador	2023
k) Usurarios del indicador	Se ubicará la clasificación de las unidades académicas: Nivel Medio Superior, Nivel Superior, Nivel Posgrado, de Investigación Científica y Tecnológica, de Vinculación y Desarrollo Regional, de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas, de Apoyo Educativo; así como unidades administrativas.
Periodo en el que se programa el indicador	Calendarización del indicador: trimestral, semestral par o non y anual.
m) Indicador Vinculado	Sí es o no vinculado
n) Documento soporte	Documentos comprobatorios internos.

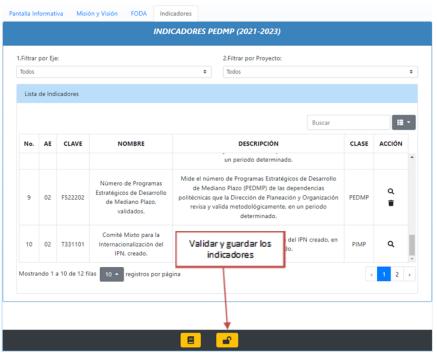
- -Para la comprensión del método de cálculo, según corresponda al indicador seleccionado, el S@PMI cuenta con íconos de ayuda, que despliegan las "Reglas de operación para el periodo 2023 PEDMP del indicador".
- -Se muestra a continuación una captura de pantalla de ejemplo:

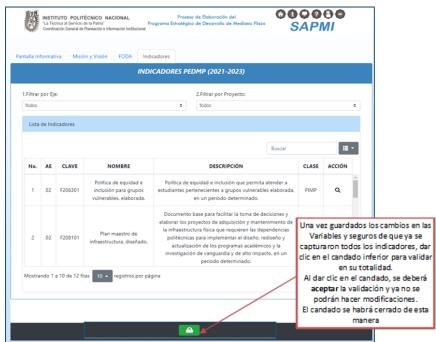


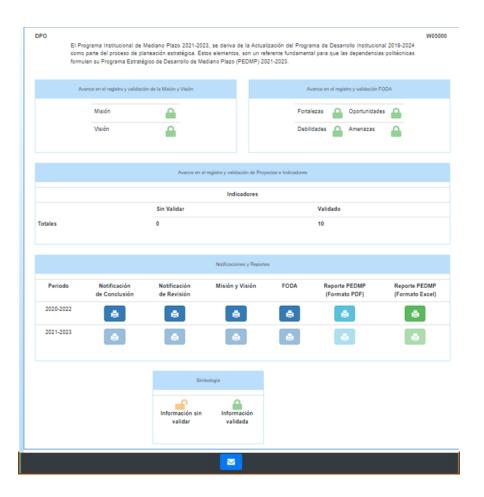
-El Modelo Programático considera todos los indicadores del nivel, no obstante, si la dependencia considera necesario agregar un indicador, deberá seleccionar el icono de la parte inferior de la pantalla:

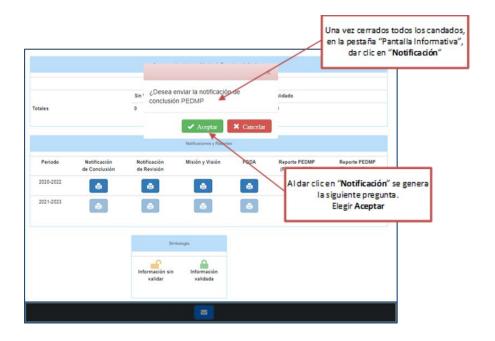


-La validación de indicadores se realizará seleccionando el ícono que se encuentra en la parte inferior de la pantalla, del lado derecho.









- -Una vez concluida la captura de la información y de haber cerrado los candados correspondientes la dependencia politécnica deberá solicitar en el sistema el **Acuse de Conclusión de Captura,** el cual se envía a la DPO mediante correo electrónico con copia al Departamento de Planeación.
- -Después de que el equipo técnico del Departamento de Planeación realizó la revisión a la información capturada por la dependencia, validando que se atendieron los criterios metodológicos, se emitirá el **Acuse de validación del PEDMP** correspondiente a través del sistema.

5. Equipo de acompañamiento y apoyo de la Dirección de Planeación y Organización

	Nombre	Puesto	Datos de Contacto
7	Cristina Isabel Méndez Ravina	Jefa del Departamento de Planeación	51812 5540970183 cmendezr@ipn.mx
2	Galia Alexandra Gutiérrez Delgado	Analista	51780 ggutierrezd@ipn.mx
3	Liliana García Nieto	Analista	51780 lgarciani@ipn.mx
4	Daniel Jiménez Leyva	Analista	51780 djimenezl@ipn.mx
5	Margarita Nahomi Estrada Montes De	Analista	51809 maestradam@ipm.mx
6	Guadalupe Chávez Sánchez	Analista	51820 gchavezs@ipn.mx
	Claudia Guadalupe Vilchis Espinoza	Analista	51780 cvilchis@ipn.mx
8	Adriana Zaragoza Madrigal	Encargada Acuerdos	51821 azaragozam@ipn.mx
9	Rubén Santos Pérez	Director de Planeación y Organización	46050 - 46051 rsantosp@ipn.mx

6. Consideraciones finales

- -Es importante precisar que cada dependencia politécnica deberá trabajar de manera colectiva para la actualización del PEDMP 2023, a través de la selección congruente de proyectos e indicadores de resultados, acordes a sus funciones sustantivas y adjetivas, con el propósito de que conformen un conjunto articulado y sistematizado.
- -El S@PMI como herramienta tecnológica, se ha venido actualizando para apoyar a las dependencias politécnicas en un mejor manejo del sistema, y facilite la integración del PEDMP.
- -El sistema opera en línea y genera bases de datos que permiten la alineación de los procesos estratégicos institucionales con el PIMP 2021-2023 para su seguimiento y evaluación.
- -Para continuar con el proceso de revisión por parte de la DPO, se deberá enviar del **primero al doce de Agosto 2022**, vía correo electrónico a la Dirección de Planeación y Organización (dpo@ipn.mx) con copia a cmendezr@ipn.mx el acuse de conclusión de captura de la información correspondiente al PEDMP 2023.
- -En este punto el equipo técnico del Departamento de Planeación iniciará el proceso de revisión correspondiente. Si surgiera alguna inconsistencia con el Modelo Programático se enviará una Cédula de Revisión a la dependencia politécnica, la cual se deberá devolver a la brevedad (máximo 48 horas).
- Tutorial de captura en el S@PMI se encuentra en la página de la CGPII